

dos según la puntuación obtenida, y que se escalafonarán a continuación de los funcionarios ya existentes en el mismo Cuerpo.

10. Las presentes bases, las citaciones que en aplicación de las mismas se anuncien y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

ANEXO I

Localidades donde existen las vacantes

	Inglés	Alemán
Madrid	4	2
Albacete	1	—

ANEXO II

Modelo de instancia para tomar parte en la oposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle (o plaza) de, número, teléfono

Solicita tomar parte en la oposición convocada por Orden ministerial número, de fecha, para ingreso en el Cuerpo Especial de Traductores, y se compromete a jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Traductor, con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley.

Declara reunir todas las condiciones requeridas para tomar parte en dicha oposición y en especial lo siguiente:]

Fecha de nacimiento
 Lugar de nacimiento
 Profesión
 Título

Idiomas de los que desea examinarse:

Primera prueba Alemán o inglés.
 Segunda prueba Francés, italiano o portugués.

(Táchese el que no se desee.)

Remito por giro postal número impuesto en fecha, en, la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen (omitir este párrafo si la solicitud se entrega en mano).

(Lugar, fecha y firma.)

EXCMO. SR TENIENTE GENERAL JEFE DEL MANDO DE PERSONAL (DIRECCION DE ENSEÑANZA).—Ejército del Aire. Plaza de la Moncloa.—MADRID 8.

MINISTERIO DE HACIENDA

28979

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, por la que se aplazan y acuerdan fecha, hora y lugares para la celebración del segundo ejercicio.

Con fecha 6 de noviembre de 1978, el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, convocadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1978, adoptó el acuerdo de celebrar el segundo ejercicio de la oposición el día 2 de diciembre de 1978, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 8 de noviembre del presente año.

Teniendo en cuenta que a la citada oposición concurre un elevado número de funcionarios a través de dos turnos restringidos, con objeto de que los servicios resulten afectados en la menor medida posible como consecuencia de los desplazamientos de dichos funcionarios para la realización de las pruebas, este Tribunal ha considerado oportuno aplazar la celebración de las pruebas del segundo ejercicio para el próximo día 21 de diciembre de 1978, a las dieciséis horas (quince horas en las islas Canarias).

Para facilitar la realización de este segundo ejercicio y por razones geográficas, se establecen las siguientes cabeceras de zona, a las que deberán acudir los opositores que efectuaron la primera prueba en las zonas que se indican:

Madrid.—Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria.

A ella concurrirán todos los opositores, cualquiera que sea la cabecera de zona en la que se realizara el primer ejercicio, con las excepciones que figuran a continuación:

Melilla.—Lugar: Escuela Pericial de Comercio. Comprende la cabecera de zona de Melilla.

Palma de Mallorca.—Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, calle Miguel Santos Oliver, número 2.

Comprende la cabecera de zona de Palma de Mallorca. Las Palmas de Gran Canaria.—Lugar: Delegación de Hacienda, calle General Franco, número 19.

Comprende la cabecera de zona de Las Palmas de Gran Canaria.

Santa Cruz de Tenerife.—Lugar: Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, número 2.

Comprende la cabecera de zona de Santa Cruz de Tenerife.

Por excepción, y mediante causa justificada, los opositores, mediante comunicación cursada directamente al Secretario de este Tribunal, por correo certificado, antes del 9 de diciembre, podrán solicitar autorización para la realización de este segundo ejercicio en una cabecera de zona distinta de la que inicialmente les corresponda. La autorización se considerará concedida si no se comunica al interesado acuerdo escrito en contrario. Los opositores deberán ir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Ezequiel Pablos Manzano.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Alfonso Gota Losada.